

No. 0311
RVD_051

FECHA: 28 de abril de 2015
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Promulgación del Reglamento de Admisiones para Posgrado, así como, ajustes en los artículos 2 y 4 de Políticas y Normas Académicas Generales**

Con el fin de integrar en nuestra normatividad académica el proceso de admisión de las Escuelas Nacionales de Posgrado, les informo que a partir de esta fecha entra en vigor el Reglamento de Admisiones para Posgrado que se incluye en el Anexo I y que se encuentra publicado en el MiEspacio (<http://miespacio.itesm.mx>) en la sección *Servicios / Académicos / Normativa / Legislación académica / Reglamentos*.

Asimismo, se modifica el Artículo 2 y 4 de las Políticas y Normas Académicas Generales relacionados con la admisión de alumnos y se incluyen en el Anexo II de este documento.

Con este reglamento se busca fortalecer el proceso de selección de personas que tengan gran potencial para convertirse en *líderes con espíritu emprendedor, sentido humano y competitivos internacionalmente*.

Las modificaciones en los artículos 2 y 4 se integrarán en la edición 2015 de Políticas y Normas Académicas Generales.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles